

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE
CALDAS
SECRETARÍA

Manizales, veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Con el fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 24 y el inciso 1 del precepto 21 de la Ley 472 de 1998, se informa a todos los miembros de la comunidad que el Tribunal Administrativo de Caldas admitió el medio control de **PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS** instaurado por **ENRIQUE ARBELAEZ MUTIS** contra de las entidades: **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS - CORPOCALDAS - MUNICIPIO DE NEIRA- CALDAS – CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS ESP** con radicado **17-001-23-33-000-2022-00192-00**, medio a través del cual se pretende, respecto del Sector de la Vereda Palermo del municipio de Neira, Caldas:

“Es preciso la intervención de las autoridades ambientales ya que por factores de invierno y posiblemente otros, en el sector de la vereda Palermo jurisdicción del Municipio de Neira-Caldas, condominio MACADAMIA se presentó inestabilidad y desprendimiento de tierra cerca a algunas viviendas. El sitio está cerca las estribaciones de la quebrada pantanillo el cual desemboca en la quebrada Santa Rita. Es preciso la intervención de las autoridades ambientales para que se ejecuten obras en aras de proteger el sector, los agrietamientos que se presentan, los habitantes del sector están en alto riesgo porque el invierno es fuerte y avanza la problemática en forma integral. Se presenta un problema con unas torres de la chec cercanas al condominio que pueden ocasionar problemas en el sector por la debilidad del territorio.”

- 1.Ejercer un monitoreo constante en el sector.
- 2.Realizar el manejo adecuado de las aguas superficiales de los lotes mediante canales.
- 3.Obras de mitigación.
- 4.Construir zanjas de corona.
- 5.Implementar obras de bioingeniería.
- 6.Disminuir el gradiente de inclinación de escarpe mediante el perfilado del mismo, de igual manera revegetalizarlo.
- 7.Resolver el problema de las torres de la Chec para que tengan otro lugar de ubicación.

Atentamente,

VILMA PATRICIA RODRIGUEZ CARDENAS
Secretaria